

Anexo 1

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario FAIS Entidades	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Hirepan Galván Quezada	Unidad administrativa: Dirección del Centro de Inteligencia en Salud
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.● Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.● Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas● Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.● Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.● Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.● Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.	
Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none">● Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.● Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

- El Programa presupuestario FAIS-Entidades ejecutado por Servicios de Salud Michoacán es congruente con la normatividad aplicable a nivel federal.
- Se identifica una discrepancia en la nomenclatura del programa "FAIS Entidades" entre diferentes documentos oficiales.
- Durante el período 2021-2023, el cumplimiento de metas fue parcial. En 2022 no se ejercieron recursos del Fondo, y en algunos casos, las metas programadas mostraron inconsistencias o sobrecumplimientos significativos sin justificaciones claras. Esto refleja deficiencias en la planeación y seguimiento.
- Los objetivos a nivel de Fin y Propósito no cumplen con los requisitos de evaluabilidad en su diseño, debido a la falta de claridad en los medios de verificación y la ausencia de enlaces electrónicos que permitan consultar las fuentes de información y resultados. Esto limita la transparencia y dificulta la rendición de cuentas.
- Los indicadores de gestión reportan variaciones significativas en su cumplimiento, con sobrecumplimientos no justificados. Además, se recomienda diseñar un programa presupuestario de tipo "K - Proyectos de Inversión" para garantizar estabilidad y seguimiento adecuado en cada ejercicio fiscal.
- Existen inconsistencias en el cumplimiento y justificación de las metas programadas:
 - En 2021, el indicador del FISE reportó un cumplimiento del 83.33% respecto a una meta programada de 120%.
 - En 2023, aunque se programó una meta del 100%, no se reportaron avances trimestrales.
- En 2022, no se ejercieron recursos del FAIS-FISE destinados a infraestructura en salud, lo que contribuyó a la falta de uniformidad en los indicadores y metas entre ejercicios fiscales.
- Los recursos fueron destinados en apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, beneficiando a zonas de atención prioritaria y a la población en pobreza extrema.
- El Comportamiento del presupuesto modificado, ministrado y ejercido para el 2023: Presupuesto modificado de \$491,771,515.00 pesos, del cual se ejerció el 85.80%. Servicios de Salud Michoacán reportó un gasto de \$20,831,120.58, representando el 4.24% del presupuesto ejercido del Fondo.
- El Programa presupuestario, no cuenta con una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo cual, no fue posible calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.
- Servicios de Salud Michoacán no ejerció recursos provenientes del FAIS-FISE para el ejercicio fiscal 2022, por lo que, no se ofertaron bienes y/o servicios del Pp.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Estatal donde incurren los recursos del FAIS-FISE, es congruente con la normatividad federal.
- El Programa estatal destinó los recursos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
- Los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, miden de manera directa e indirecta el factor relevante.

2.2.2 Oportunidades:

- El documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación", emitido por la SHCP, ofrece la oportunidad para fortalecer el diagnóstico del Programa.
- La guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP, sirve como referente para mejorar los indicadores.
- La Guía para el diseño de la MIR emitida por el SHCP, sirve como referente para mejorar el diseño del Programa presupuestario.
- La Guía Técnica para integrar el Diagnóstico de los Programas presupuestarios emitida por la CPLADEM, sirve como referente para elaborar un diagnóstico específico para el Pp.
- El Manual para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la CPLADEM, es una oportunidad para mejorar la redacción de los objetivos de la MIR del Pp.
- La Guía rápida para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador, sirve como base para mejorar la información registrada en las Fichas Técnicas del Pp.

<ul style="list-style-type: none"> La Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, sirve como referente para reportar la información en cumplimiento con la normatividad aplicable.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los indicadores de responsabilidad estatal no cumplen con las metas programadas. Existen inconsistencias en el cumplimiento y la justificación de las metas programadas para los indicadores a nivel de Componente. En el informe definitivo “carpeta Destino del Gasto” se identifica que la institución responsable del Proyecto es el SCOP y no SSM. No se identifica una estrategia de cobertura en donde se defina, caracterice y cuantifique a la Población potencial, objetivo y atendida, que incluya una metodología para su cuantificación en un horizonte de tiempo, así como tampoco un plazo para su revisión y actualización.
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el ejercicio fiscal 2022, no se ofertaron bienes y/o servicios a través del Pp, dado que no se recibieron recursos económicos. Solo se reporta información en el SRFT hasta el 4to trimestre en la carpeta Ejercicio del Gasto, sin identificarse la información consolidada en el informe definitivo para el ejercicio fiscal 2023.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa Presupuestario “FAIS Entidades” financiado con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) tiene avances significativos en términos de alineación normativa y contribución al bienestar social, especialmente en zonas de atención prioritaria; sin embargo, persisten importantes áreas de mejora que afectan su desempeño, planeación y transparencia.</p> <p>En cuanto a resultados, el Programa se encuentra alineado con los objetivos establecidos en la MIR Federal del Fondo y la normatividad federal aplicable; sin embargo, se identifican inconsistencias en el cumplimiento de metas e indicadores, además para el ejercicio fiscal 2022, no se ejercieron recursos por parte de Servicios de Salud Michoacán. Cabe señalar que para el 2023, se observa que en los informes definitivos al SRFT, la institución ejecutora es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y no SSM, lo que refleja la necesidad de una planeación más estable.</p> <p>En términos de productos, aunque los indicadores a nivel de Componente proporcionan información relevante sobre eficiencia y calidad, se requiere precisión en los medios de verificación, además, es necesario adecuar la dimensión a medir en las fichas técnicas del indicador. Adicionalmente, las inconsistencias en la justificación y reporte de avances limitan la capacidad de evaluar el impacto del Programa.</p> <p>Presupuestalmente, se observó una disminución en la asignación de recursos destinados a infraestructura en salud, pasando del 23.39% en 2021 al 4.24% en 2023 del Presupuesto Ejercido por el Programa, respecto al Presupuesto Modificado del Fondo para la Entidad, a pesar del crecimiento general en el presupuesto; lo que subraya la necesidad de priorizar la infraestructura básica en salud para maximizar su impacto.</p> <p>En cobertura, no se identificó una estrategia que caracterice, defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, la ausencia de una metodología clara limita la capacidad del Programa para evaluar su alcance y efectividad.</p> <p>Por último, no se realizó una evaluación específica al FAIS-FISE respecto a Servicios de Salud Michoacán en 2023, por lo que no se emitieron recomendaciones de mejora para dicho ejercicio fiscal. En conjunto, se concluye que, aunque el Programa contribuye a reducir rezagos en infraestructura social, requiere un fortalecimiento en su diseño, planeación, seguimiento y transparencia para asegurar un impacto sostenible y acorde con las prioridades sociales y presupuestarias.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:</p>
<p>1: Elaborar un diagnóstico específico para el Pp estatal, que integre una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, y establezca plazos claros para su revisión y actualización.</p>

2: Reportar en la MIR y documentos necesarios el avance alcanzado respecto de las metas programadas del Pp, con el fin de dar un seguimiento oportuno a los resultados alcanzados.
3: Adecuar los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin, Propósito para dar cumplimiento al criterio de monitoreable, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el fin de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores fortaleciendo su evaluabilidad.
4: Establecer de manera correcta en las Fichas Técnicas del Indicador la dimensión a medir del indicador a nivel de Componente.
5: Reportar el avance en el cumplimiento de las metas en apego a la frecuencia de medición establecida en las Fichas Técnicas y en la MIR del Pp.
6: Aplicar las acciones administrativas necesarias para elevar la eficiencia presupuestal en ejercicios subsecuentes.
7: Homologar la asignación de responsabilidades institucionales en los informes del SRFT en la carpeta Destino del Gasto, verificando que el Proyecto esté asociado a la institución adecuada SSM en lugar de SCOP.
8: Consolidar la información faltante en el SRFT, garantizando que el informe definitivo reporte información completa y consistente para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de asegurar la transparencia, el cumplimiento normativo y la calidad en la rendición de cuentas.
9: Elaborar y documentar una estrategia de cobertura que defina, caracterice y cuantifique a la población potencial, objetivo y atendida, incorporando una metodología clara para su cuantificación en un horizonte de tiempo específico y con plazos definidos para su revisión y actualización con el fin de calcular la eficiencia de cobertura, el costo-efectividad y el costo-promedio del programa presupuestario, así como analizar su comportamiento histórico.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): FAIS Entidades
5.2 Siglas: FAIS Entidades
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud Michoacán
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Lázaro Cortes Rangel	Unidad administrativa: Oficina del Secretario secretario@salud.michoacan.gob.mx Teléfono de oficina: (443) 312-03-20
C.P. Ricardo Tapia Ríos	Dirección Administrativa dadministrativa@salud.michoacan.gob.mx Teléfono de oficina: (443) 689 27 63 ext. 104
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Convenio	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	